

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:

- Preparar, coordinar y colaborar con el Patronato de Turismo la posible mesa de trabajo sobre la conectividad aérea 1
- Mejorar la calidad del empresario melillense a través de formación
- Participación en los estudios y difusión y organización de eventos para la mejora de atracción del régimen fiscal de Melilla y Plan Estratégico de Melilla
- Organizar FAM TRIPS, FAM PRESS, BLOG TRIP para el fomento turístico y empresarial
- Desarrollar eventos Forbes Summit Reinventing Melilla y NAUTIK port Melilla u otros
- Mesa de trabajo sobre conectividad aérea

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Anual

COSTES PREVISIBLE EJERCICIO: 80.000 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 06/43100/47900- CONVENIO CEME 2025

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: La financiación de las actuaciones previstas en el

Convenio, se realizará con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria, para el ejercicio 2025, sin perjuicio de la que se pueda contemplar en los siguientes ejercicios presupuestarios.

PLAN DE ACCIÓN:

Se prevé:

- Subvención directa con la vigencia del Convenio
- Forma de Concesión: Convenio con la Confederación de Empresarios de Melilla (CEME)
- Mecanismo de aplicación: Bases Regulatorias contenidas en el Convenio, acordadas por el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- Evaluación mediante comprobación por la Dirección General de Activación Económica, de la justificación del importe otorgado, a través de la rendición de cuenta justificativa de gastos previstos en el contenido del Convenio
- Subvención Prepagable (pago de manera anticipada y de una sola vez)
- Seguimiento: Informes de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Activación Económica.
- Evaluación: Se precisará memoria final.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA Y PYMES MELILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COLABORACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: La ejecución de acciones de colaboración, con el fin de visibilizar y dinamizar el comercio de proximidad

ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento

CENTRO GESTOR: Dirección General de Activación Económica.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA: PYMES MELILLA realizará la coordinación con diversos medios, al objeto de visibilizar y dinamizar los comercios y pequeñas empresas de la ciudad, apostando por el consumo de proximidad.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:

- Campañas de promoción en redes sociales y medios locales para aumentar la visibilidad del pequeño comercio
- Colaboración entre empresarios para ayudar a atraer a más clientes
- Mejorar la experiencia del cliente mediante un trato personalizado del servicio
- Implementar programas de lealtad
- Formación a los empleados con el fin de garantizar la calidad del servicio
- Aprovechar las nuevas tecnologías
- Fomentar el comercio sostenible

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Anual

COSTES PREVISIBLE EJERCICIO: 50.000 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 06/43102/48000- CONVENIO PYMES MELILLA 2025

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: La financiación de las actuaciones previstas en el

Convenio, se realizará con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria, para el ejercicio 2025, sin perjuicio de la que se pueda contemplar en los siguientes ejercicios presupuestarios.

PLAN DE ACCIÓN:

Se prevé:

- Subvención directa con la vigencia del Convenio
- Forma de Concesión: Convenio con PYMES MELILLA